

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°08/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de enero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO - Titular

Lic. Carlos PAISAN - Suplente (en reemplazo del Dr. Guillermo Luis Guido Seggiaro, miembro titular, por encontrarse de licencia)

Cdor. Diego BECERRA - Suplente (en reemplazo del Cdor. Alexis Ferreyra, miembro titular, por encontrarse de licencia)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-76361109 -APN-UMYSG#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa.

**Número:** 42/2022

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Sin Clase.

**Objeto:** “Servicio de reparación de un Ascensor en la Policlínica Actis”

**1. ANTECEDENTES**

La Unidad Mantenimiento y Servicios Generales, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro.24/2022 solicita “Servicio de reparación de un ascensor en la Policlínica Actis”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022004776, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.395.360,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica Nº 20/UMYSG/2022 (IF-2022-96350855-APNSCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-87343769- -APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete y formuló observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-101963605-APN-SGAJ#IOSFA.

EL GERENTE DE PRESTACIONES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-3-APN-GP#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente Nro EX-2022-76361109-APN-UMYSG#IOSFA, para el “Servicio de reparación de un Ascensor en la Policlínica Actis”, conforme lo dispuesto por el artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Resultado del Acto de Apertura:** A los 01 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-117711345-APN-SCC#IOSFA). Se presento UNA (1) oferta correspondiente:

ANTARIS S.R.L.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2023-00932723-APN-UMYSG#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- ANTARIS S.R.L.: CUMPLE con las características técnicas solicitadas.

**Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- ANTARIS S.R.L.: CUMPLE con lo solicitado.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-El oferente ANTARIS S.R.L., no posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-117714329-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-El oferente ANTARIS S.R.L., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). El oferente tiene fecha de Inscripción definitiva en ACTA-2022-117049925-APN-SCC#IOSFA:

1	ANTARIS S.R.L.	23-02-2018	R-PROV
---	----------------	------------	--------

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

-El oferente ANTARIS S.R.L., no registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-117714329-APN-SCC#IOSFA.

3. **Calificaciones:** De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	ANTARIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** Considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta CD-2022-117712166-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.24/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

#### **ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 ANTARIS S.R.L.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°1 ANTARIS S.R.L.** para el renglón 1 por el importe total de DOLARES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$18.900,00).

Se deja constancia que los importes totales de dólares expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro.24/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- c) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

**6 Notificación:** En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 10 de enero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°08-2023 CD42-2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.